EN PPRIMERA PERSONA

“La suma de todos los países mediante acuerdos y alianzas es el camino para reducir la pobreza en el mundo”

Ignacio Temiño,
Prof.Dr. UFV, Escuela de Negocios y Consultor de Estratégia Empresarial

El Pacto Transatlántico se calcula que permitirá aumentar en un 0.5 % el PIB y que agrupará el 60% del PIB mundial. Pero existe el temor de dotar de tanto poder a las empresas frente a los Estados, que se produzcan situaciones que el propio Mecanismo de Resolución de Conflictos no sea capaz de abordar.
Está claro que el Pacto es una oportunidad extraordinariamente importante en un mundo globalizado. Lo que se está persiguiendo es conseguir que se incrementen los negocios, no solo de los estados sino fundamentalmente de las empresas. Los datos de aumento del PIB son positivos pero lo realmente sustantivo, es que el acuerdo sí que representa un tanto por ciento importante del PIB mundial y con ello de la riqueza que se genera anualmente. Hay un componente importante en el PIB que son las exportaciones: el aumento de las exportaciones son un bastión para la economía. Está claro que es una gran oportunidad y cómo aplicar o resolver conflictos y con qué Mecanismo será algo a resolver.

España se verá beneficiada en sectores concretos como el de la alimentación. ¿Podemos medir la rentabilidad del Pacto para las empresas españolas?
Sí y con datos concretos. Por ejemplo, una empresa española que ha estado 15 años cumpliendo todos los requisitos para que sus productos entren en el mercado americano: Embutidos Fermín y que ha conseguido recientemente, tras una década, tener las puertas abiertas. No tenemos nada más que imaginar lo que significa para un secador de jamones, exportar a un mercado de más de 300 millones de personas.

Sin lugar a dudas España, como dijo el presidente Obama y se publicó en Financial Times hará algo más de dos años, tiene 25-30 empresas líderes en el mundo. Líderes en sus sectores: seguros, banca, infraestructuras, obra civil, telefonía... y estas empresas síestán ya estableciéndose y vendiendo sus productos... no nos olvidemos que si repasamos el Ibex 35, del que forman parte las 35 empresas de mayor capitalización, aproximadamente en el 80% de ellas, más del 80% de sus ingresos vienen del extranjero. Y de este tanto por ciento ¿Cuánto está atribuido a Estados Unidos? ¿Cuánto a América Latina? Me temo que casi el 50% venga de Estados Unidos.

Todo acuerdo comercial, es una enorme oportunidad para la economía española. Por ejemplo, la semana pasada una de nuestras compañías líder en infraestructuras, ACS acaba de conseguir la concesión de un tren de alta velocidad en California. Tenemos empresas que están sin lugar a dudas especialmente dotadas.

En cuanto al tema del cambio de moneda ¿afectará a la dinámica comercial del Pacto?
Estamos en un mercado enormemente volátil, donde sin lugar a dudas el dólar se tiene que apreciar y los propios americanos están interesados en equilibrar su balanza. Y esto puede ser una gran oportunidad. Porque no olvidemos que el Euro es importante, pero la moneda del comercio mundial sigue siendo el dólar. Este acuerdo va a significar unas paridades más razonables. El Euro ha estado enormemente apreciado, lo que ha beneficiado a algunas empresas por ejemplo las alemanas, una economía muy exportadora y ha podido perjudicar a otras. Pero sin lugar a dudas tiene que apreciarse de una forma más cercana al dólar.

Como estrategia de futuro y pensando en el efecto “arrastre” de la crisis, ¿este tipo de alianzas servirán para frenar nuevas crisis o las agudizarán?
Estamos en un mundo colaborativo y cooperativo. La crisis del 2007 lo que ha puesto de manifiesto es que todas las economías están interrelacionadas. Estados Unidos es la primera potencia, la segunda podríamos decir que es China, e incluso al revés. Hay una tercera potencia que es la India, que está dormida aunque es una potencia enorme. Y la UE sin lugar a dudas. Y su situación mejoraría si fuera una economía unificada, no una moneda unificada sino una economía unificada, con una fiscalidad similar, con políticas económicas y monetarias similares.

> **“Estamos en un mundo colaborativo y cooperativo. La crisis del 2007 lo que ha puesto de manifiesto es que todas las economías están interrelacionadas.”**

Pero de esta crisis hemos aprendido, o deberíamos haber aprendido, que nos necesitamos todos, que hay países que son productores, países que son más ahorradores, otros que son inversores... y la suma de todos los países mediante acuerdos y alianzas es el camino para reducir la pobreza en el mundo.

EDITA Centro de Documentación Europea, Instituto Robert Schuman de Estudios Europeos - Universidad Francisco de Vitoria
REDACCIÓN Eva Ramón Reyero **CONSEJO EDITORIAL** José Manuel García Ramos Fernando Canal Cano, Macarena Botella Rosa Salord Bertrán
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA Ctra.Pozuelo-Majadahonda Km 1.800 - 28223 Pozuelo de Alarcón - Madrid www.ufv.es/cde - cde@ufv.es
DISEÑO Federica Calestani - f.calestani@gmail.com **MAQUETACIÓN** Suma Professional Advice SL - prensa@sumaproadvice.es
D.L: M-5727-2005

Año 12 - Nov.-Dic. 2014
NUEVA ÉPOCA
55
EUROPA SIGLO 21
BOLETÍN DE INFORMACIÓN EUROPEA

DESDE EUROPA

Cambios en el etiquetado de productos

Desde diciembre de 2014 la Unión Europea aplicará nuevas normas en el etiquetado de productos que estaban vigentes desde su aprobación por el Parlamento Europeo en el año 2011. Algunas de las mejoras aprobadas son:

- Mejora de la legibilidad de la información, estableciendo un tamaño mínimo de letra.
- Armonizar la presentación de alergénicos para alimentos envasados (resaltados en otro color...) y alimentos no envasados, incluyendo en restaurantes y bares.
- Los alimentos de venta on-line tendrán las mismas exigencias de etiquetado que los adquiridos en una tienda.
- Indicación de nanomateriales incluidos en los alimentos.

http://ec.europa.eu/food/food/labellingnutrition/foodlabelling/index_en.htm

Letonia inaugura su Presidencia del Consejo de la Unión Europea

Desde el 1 de enero de 2015 hasta finalizar el mes de junio de ese año, Letonia asume la presidencia del Consejo de la Unión Europea, dentro del trío de presidencias que incluye a Italia, Letonia y Luxemburgo. La creación de empleo, la protección social y la estabilidad financiera son los ejes prioritarios del trío de presidencias.

http://www.consilium.europa.eu/council/what-is-the-presidency?lang=es

Mercado único digital

La Comisión Europea calcula que el mercado único digital aportaría a la UE 250.000 millones de euros. El mercado único europeo es una realidad desde hace décadas, y ha supuesto un verdadero cambio en la forma de comprar de los europeos y de sus empresas. Ahora, que la era digital se impone, no pueden existir barreras adicionales. Por eso, la Comisión Europea trabaja para mejorar la protección de datos y de los consumidores y modernizando las normas de derechos de autor. Crear un mercado único digital se plantea como estrategia horizontal de la nueva Comisión Europea, capaz de abarcar todos los sectores de la economía incluyendo el sector público.

http://ec.europa.eu/digital-agenda/

El Parlamento Europeo

En el mes de diciembre, el Parlamento Europeo ha debatido la propuesta de presupuesto para el año 2015 presentado por el Consejo de la UE. El pago de las facturas pendientes es elemento clave de esta negociación: “Los Estados miembros tienen dificultades económicas, pero fueron ellos los que acordaron celebrar contratos que deben ser pagados. Y los proyectos de ley de la UE son también parte de su deuda.” Declaró poco antes del debate Jean Arthuis, presidente de la Comisión de Presupuestos del PE.

El Parlamento Europeo es una de las ramas de la Autoridad presupuestaria de la Unión Europea. Con sus 41 miembros y un número igual de suplentes, la Comisión de Presupuestos debate, examina, enmienda y aprueba, junto con el Consejo de Ministros, el presupuesto de la Unión.

http://www.europarl.europa.eu/committees/en/budg/home.html

UNIVERSIDAD Y EUROPA

ENIC-NARIC

Dos acrónimos con mucho significado si estás estudiando un grado universitario o una Formación Profesional:

ENIC: European Network of Information Centres in the European Region. **NARIC**: National Academic Recognition Information Centres in the European Union

NARIC

La red NARIC fue creada en 1984 por la Comisión Europea y su función es promover la movilidad de estudiantes, investigadores, profesores, asesorando e informando sobre los procesos de reconocimiento de diplomas y/o periodos de estudio desarrollados en otros Estado.

La mayoría de los ciudadanos que acuden a los puntos de información NARIC son universitarios, estudiantes o asesores de las universidades, profesores... pero también personas que buscan empleo. El centro NARIC ayuda a comprender los procesos y requisitos de homologación y reconocimiento profesional. Está presente en la UE, los países del Área Económica Europea y Turquía. En todos ellos hay un centro NARIC, normalmente asociado a los ministerios de educación.

Reconocimiento académico / homologación

Hay dos supuestos en los que puede ser necesario o exigido este trámite:

- Cuando un ciudadano que ha cumplimentado estudios en un país quiere continuar sus estudios en otro país y la institución académica en la que quiere continuar sus estudios le pide homologar o reconocer los estudios previos. La base de datos WHED http://www.whed.net/home.php ofrece información de universidades y sus credenciales en 184 países.
- Cuando un ciudadano acude a una oferta de trabajo en otro país, y el empleador le solicita que presente un documento de reconocimiento académico. Este caso solo se produce cuando la profesión del candidato al empelo no esté regulada en el país en que va a trabajar. Es decir, que no aparezca en la lista de profesiones reguladas, publicadas en la Directiva 2005/36/CE y referenciadas en la base de datos creada por la Comisión: http://ec.europa.eu/internal_market/qualifications/regprof/index.cfm?fuseaction=regProf.indexCountry&cId=5

Ejemplo: un ingeniero que cursó y finalizó sus estudios superiores en Italia y ha recibido una oferta de trabajo en España.

Reconocimiento profesional
Cuando un ciudadano acude a una oferta de trabajo en otro Estado, y su profesión está reglamentada en ese Estado. En este caso, no es necesario tener un título universitario. La cualificación exigida puede haberse obtenido tras cursar una Formación Profesional, estudios.

Ejemplo: para ser monitor de esquí en Francia, se exige un título estatal de monitor de esquí. Por tanto esa profesión sí está regulada en Francia. Un empleador francés podría pedir a su candidato, procedente de otro Estado el reconocimiento profesional antes de contratarlo como monitor de esquí.

A veces el empleador no exige este trámite, pero sí cabe la posibilidad de que haya que solicitar un reconocimiento profesional. En ese caso, el centro NARIC de tu país puede ayudarte a iniciar los trámites.

Hay profesiones que están ya reconocidas en todos los Estados miembros: médico, enfermero responsable de cuidados generales, matrona, farmacéutico, veterinario y odontólogo.

Por otro lado, hay formaciones y profesiones no reglamentadas, es decir que no están determinadas o controladas por el Estado miembro. En este caso, la autoridad competente del Estado miembro en el que se va a desarrollar el trabajo, puede exigir que el candidato haya obtenido la cualificación necesaria y que haya ejercido esa profesión durante un mínimo de tres años en su Estado de origen. En esto consistiría el reconocimiento profesional.

Países terceros

Si el título se ha obtenido en un país que no es de la UE ni del Espacio Económico Europeo ni Suiza, y se quiere ejercer la profesión que acredita en uno de los Estados miembros, del EEE o Suiza, la red NARIC también asesora sobre los trámites a seguir. En estos casos, es necesario que la profesión esté regulada en el país de destino.

ENIC

Creada a iniciativa de la Comisión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO, dirigida a informar y facilitar la movilidad profesional y la movilidad académica en Europa, y otros países asociados. En concreto, ENIC se encarga de dar apoyo a las gestiones sobre reconocimiento de diplomas, grados y cualificaciones de otro país y oportunidades de movilidad y equivalencias de los sistemas educativos de distintos países.

¿Quién decide en España?
Para algunos estudios superiores y profesiones que acreditan, el Ministerio de Educación Cultura y Deporte. O los ministerios competentes si se trata de estudios jurídicos, médicos... Para estudios de formación profesional y profesiones que acreditan, la Comunidad Autónoma en la que se han desarrollado.

Más información:
http://www.enic-naric.net/
http://europass.cedefop.europa.eu/en/home?loc=es_ES
http://europa.eu/youreurope/citizens/index_es.htm

Modernización de la educación superior

La educación superior en la Unión Europea debe apostar por nuevos modos de enseñar y aprender a través de las tecnologías. Este debe ser un elemento totalmente integrado en la estrategia de las instituciones universitarias. **El personal docente y administrativo de las universidades debe contar con la cualificación necesaria en nuevas tecnologías**. Pero la cualificaciones que exigen el desarrollo pedagógico a través de la tecnología requiere, hace necesaria no solo la formación del profesorado universitario sino también facilitarles el cambio y apoyarles en todos los procesos. La cualificación digital será un elemento mas de la certificación pedagógica de los profesores universitarios y formará parte de su formación continua.

http://ec.europa.eu/education/library/reports/modernisation-universities_en.pdf

A FONDO

El pacto transatlántico

La Unión Europea y Estados Unidos llevan un año negociando para poder alcanzar un acuerdo de libre comercio entre ambas áreas económicas. Este acuerdo se ha denominado: Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión. La Unión Europea ha podido negociar "con una sola voz" el acuerdo comercial pero para que este entre en vigor, debe de ser aprobado por cada uno de los 28 Estados miembros y también por el Parlamento Europeo.

El objetivo principal del acuerdo es mejorar el comercio transatlántico, eliminando aranceles, suprimiendo restricciones en ciertos servicios y facilitando la inversión en comercio. Con la aplicación de estas medidas se reducirán los costes y por tanto los precios, generándose mayor empleo en ambos lados del Atlántico.

Aunque el acuerdo beneficiará a todos los sectores económicos, serán fundamentalmente la industria textil, tan afectada por la crisis, y los sectores químico, farmacéutico, cosmético, energía y propiedad intelectual los más fortalecidos con el pacto.

Tanto los países de la UE como Estados Unidos suman dos bloques económicos cuyo acuerdo llevará a una gestión más eficaz de sus economías y a un mayor peso en las negociaciones económicas y comerciales internacionales.

Se ha valorado que el pacto supondrá el 60% del Producto Interior Bruto mundial y que en la Unión Europea el Producto Interior Bruto aumentará en 120 mil millones al año. La nueva Comisaria de Comercio Cecilia Malmström (en la imagen) será la responsable dentro de la Comisión Europea de concretar los acuerdos de comercio.

La Unión Europea ya tiene firmados acuerdos de libre comercio con Chile, con Corea del Sur, México y Sudáfrica. Además está previsto negociar nuevos acuerdos con Canadá, India y Ucrania. De hecho, las negociaciones con Ucrania han sido uno de los detonadores de la situación actual de este país y del deterioro de sus relaciones con Rusia.

La sociedad civil ha tenido una participación activa en todo el proceso, iniciado en el año 2008. Las 244 organizaciones de sociedad civil que participaron en el primer año, han alcanzado el número de 463 en los últimos 12 meses. Se han celebrado 171 reuniones en estos siete años.

http://trade.ec.europa.eu/civilsoc/statistics.cfm

Los 28 Estados miembros de la UE adoptaron, en el Consejo de Junio de 2013, la decisión de respaldar las negociaciones de comercio entre la UE y Estados Unidos. Con ello, respaldaron los objetivos que la Comisión persigue con este acuerdo.

Las directrices de negociación que el Consejo dicta a la Comisión (lo que se conoce como "mandato" del Consejo a la Comisión) exigen que se cumplan condiciones en tres elementos de negociación principales: el acceso al mercado, la convergencia reguladora y las normas comerciales sobre retos mundiales compartidos. Destacar entre otros:

- Acceso al mercado: Supresión de aranceles en comercio industrial y agrícola; cumplimiento de normas de origen; medidas antidumping; apertura del sector servicios, en transportes especialmente, y reconocimiento de cualificaciones. Apertura de los mercados de contratación pública.
- Aranceles y reglamentación: romper barreras de los "obstáculos posfronterizos", simplificando los procesos de homologación a la vez que se mantiene un elevado nivel de protección para cumplir parámetros de salud, medio ambiente, seguridad...
- Retos del comercio mundial: dada la repercusión esperada en el comercio mundial, se insiste en la protección de la propiedad intelectual e industrial (por ejemplo, y especialmente en las indicaciones geográficas protegidas) en el cumplimiento de objetivos de desarrollo sostenible...

El Parlamento Europeo ha tenido un papel muy activo en todo este proceso. Desde el principio sus condiciones han sido claras: conseguir un acuerdo ambicioso y que permita aprovechar el potencial del comercio transatlántico especialmente para las inversiones europeas. Debe de generar empleo y beneficiar a los consumidores, pero garantizando los estándares europeos de protección laboral, derechos humanos, protección de datos y medioambiente. Y debe beneficiar especialmente a las Pequeñas y Medianas Empresas. La última exigencia del Parlamento Europeo se ha referido a la necesaria transparencia del proceso, la divulgación continua de sus siguientes pasos. El Parlamento ha insistido en excluir del acuerdo a los servicios audiovisuales y culturales, para garantizar así la diversidad cultural y lingüística de la Unión. Esto no significa que estén excluidos del acuerdo, sino que ha de reforzarse la legislación de la UE en este ámbito y aportar directrices de negociación adicionales al Consejo.

http://ec.europa.eu/trade/policy/in-focus/ttip/index_es.htm